RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☑ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

Ilustre Municipalidad de La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : LA SERENA

REGIÓN : IV

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO RESOLUCION
8
FECHA
16/01/2018
Nº DE ROL
966-14

VISTOS :

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 955 / 2017

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 5611 de fecha 04/10/2016

E) En informe Favorable de Revisor Independiente Nº 184 de fecha 27/12/2017 (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA - 180 VIVIENDAS UNIFAMILIARES (ESPECIFICAR)
ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA RAUL BITRÁN ESQUINA CALLE 18 N° S/Nº
Lote N° A1 , Parcela 328 , localidad o loteo PAMPA ALTA
sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° 955 / 2017

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº 719 / 2016 , según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: DFL-Nº2 DE 1959, LEY Nº 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA, CONJ. VIV. ECONÓMICA ART. 6.1.8 OGUC
(ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
N/A
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
INMOBILIARIA ELQUI S.A.	**99.516.650-K**
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
FELIPE PÁEZ SCHMIDT	[redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
***	***
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T.
SEBASTIÁN PÁEZ SCHMIDT	[redacted]
NOMBRE del **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	R.U.T.
CARLOS SCAVIA ZARATE	[redacted]

E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	3	10.01.2017

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☑	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDAS UNIFAMILIARES	
☑	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	BÁSICO
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0	0	0
SOBRE TERRENO			
EDIFICADA TOTAL	CON PERMISO: 18.233,48 m2	AUMENTO: 3,82 m2	18.237,3 m2
SUPERFICIE TERRENO	65.341,26 m2		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO			PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,02	0,28	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,51	0,11
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	N/A	N/A	DENSIDAD	172,26	100,52
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	5	5	ADOSAMIENTO	40%	AISLADO
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	5	5
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	182	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	187

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO		
☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☑ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☑ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

VIVIENDAS	180	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	187
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
	B 3	3,82

PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)				$ 764.061.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1,5 %			%	$ 11.460.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	$ 0.-
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)			(-)	$ 3.438.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° XXXX	FECHA XXXX	(-)	$ 0.-
TOTAL A PAGAR				$ 8.022.-

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	614	FECHA	16.01.2018

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
A1	**PLANTA EMPLAZAMIENTO SUPERFICIES UBICACIÓN PERFILES**
A8	**PLANTA FACHADAS CORTES SUPERFICIES DETALLE CIERRE**

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO MODIFICA AL PERMISO N° 03 DEL 10-01-2017 EN LO QUE RESPECTA A EMPLAZAMIENTO DE SALA DE BASURA, ARQUITECTURA DE PORTERIA Y SUPERFICIE DE AREAS VERDES.

R.M.P.E. 5.1.17. OGUC N° 08 DE FECHA 16-01-2018

PNP/PSM

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
firma y timbre